

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ROALES DEL PAN

##### *Anuncio de aprobación definitiva*

Habiendo quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación del presupuesto vigente, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, se procede a su publicación a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### APLICACIONES DE GASTO

Aplicación	Descripción	Importe
151 609.00	Renovación de redes en C/ Escultor Ramón Álvarez	17.740,00
165 21002	Soterramiento de canal en Camino de la Vega	4.235,00
165 21001	Suministro e instalación de alumbrado	3.025,00
	<b>Total</b>	<b>25.000,00</b>

#### FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

Aplicación	Descripción	Importe
87000	Remanente Tesorería para gastos generales	25.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Roales del Pan, 2 de junio de 2023.- El Alcalde en funciones.

